

GENERACIONES DE DERECHOS HUMANOS

La primera generación de derechos humanos se estableció a lo largo de la progresiva secularización y redefinición de los códigos morales contenidos en las sagradas escrituras de las principales religiones monoteístas (Nuevo Testamento, Viejo Testamento y Corán) y su humanismo religioso, para convertirse en los derechos civiles y políticos básicos de los ciudadanos.

Ejemplos son el mandamiento "No mataras" que se ha convertido en el derecho a la vida.

La segunda generación de derechos humanos vino de la mano de los movimientos sociales forjados durante la Revolución Industrial y que perseguían liberar la opresión de los trabajadores ejercida por parte de las fábricas. Ejemplos son el derecho de asociación y huelga.

La tercera generación de derechos se perfeccionó tras la Segunda Guerra Mundial y el periodo de la guerra fría y que aun levanta discusiones. Ejemplos son el derecho a la auto-determinación.

La cuarta generación de derechos humanos no es estrictamente conferida o atribuible a seres humanos, sino que son los derechos de los animales no-humanos. Ejemplos son la conservación de especies en peligro de extinción y trato ético a animales no-humanos.

La quinta generación de derechos humanos tampoco será estrictamente extensible a seres humanos, sino a máquinas, artefactos, robots y software inteligente. Ejemplo será el DIA en que un robot pueda tener una conducta autarquiíta con respecto a su programador y realice un acto ilegal. ¿Habría que castigarle?, ¿otorgarle derechos de protección legal justa?

La sexta generación de derechos humanos si que será aplicable a seres humanos, o no exactamente, porque será a seres trans-humanos y en un estadio ulterior post-humanos, o por utilizar una expresión mucho más viable, personas con identidad genética-cognitiva-informacional alterada por la modificación geno-nano-robo-tecno.